



ACTA Nº 1

CONTRATO DE OBRAS DE “AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO SAN JUAN DE LA CADENA (COMEDOR Y NUEVA AULA)”

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 12:20 horas del día 12 de abril de 2021, se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en el Cuadro de Características que rige la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Fermín Alonso Ibarra, Concejal Delegado del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Pamplona.
- Vocales:
 - Alejandro Astibia Bruno, Director de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad.
 - Soledad Castiella Ramírez, Arquitecta de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad
 - Raquel Arbizu Armañanzas, Arquitecta técnica de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.

En primer lugar, el Secretario informa a los miembros de la Mesa de Contratación de las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento en el procedimiento de adjudicación de este contrato por parte de la unidad gestora, siendo las siguientes:

- Con fecha 25 de marzo de 2021, a las 08:15 horas, se procede por parte del Secretario a la apertura del Sobre A, relativo a la documentación sobre las personas licitadoras, observándose que han presentado oferta las siguientes empresas:
 - CONSTRUCCIONES DÍAZ GARCÍA, S.L.
 - INGEMAN, S.A.
 - ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.

Habiéndose comprobado que la documentación obrante en dicho sobre es la requerida en los Pliegos reguladores de la contratación y que la presentación de las ofertas se ha llevado a cabo en tiempo y forma debida, todas ellas son admitidas para la presente licitación.

- El mismo 25 de marzo, a las 08:30 horas, se procede a la apertura del Sobre B con la oferta técnica de todos los licitadores. Al realizarse la apertura de la oferta de CONSTRUCCIONES DÍAZ GARCÍA, S.L. se comprueba que se ha incluido en el sobre B el anexo III con los criterios cuantificables mediante fórmulas, que debe presentarse en el Sobre C, en lugar del documento técnico. A continuación, se entrega la documentación de ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. y de INGEMAN, S.A. a Soledad Castiella Ramírez y Raquel Arbizu Armañanzas,

Original firmado electrónicamente
23/04/2021 12:21:05
F. FERMIN JAVIER ALONSO IBARRA



miembros de la Mesa de Contratación, para que realicen la valoración técnica de estas ofertas.

- Con fecha 30 de marzo, las citadas técnicas municipales presentan su informe sobre la valoración de la documentación técnica.

Una vez informados de los trámites llevados a cabo hasta ese momento, la Mesa acuerda, en primer lugar, excluir de la licitación a CONSTRUCCIONES DÍAZ GARCÍA, S.L. por haber incluido en el Sobre B un documento con todos los criterios cuantificables mediante fórmulas. A continuación, se traslada a los miembros de la Mesa de Contratación el informe de valoración técnica, los cuales asumen sus valoraciones y puntuaciones, que se resumen en el siguiente cuadro:

licitador	MEMORIA	AFECCIONES	PLAN DE OBRA	TOTAL
CONSTRUCCIONES DÍAZ GARCÍA, S.L.	EXCLUIDO			
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	10	8	6	24
INGEMAN, S.A.	9	6	3	18

A continuación, se procede al acto de apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas. Las ofertas de las dos empresas que continúan en la licitación son las siguientes:

licitador	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	CONDICIÓN SOCIAL	CONDICIÓN MEDIOAMBIENTAL (ACERO RECICLADO)	CONDICIÓN MEDIOAMBIENTAL (CERTIFICADO AENOR)
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	153.990,00 €	SI	SI	SI
INGEMAN, S.A.	153.652,19 €	SI	NO	SI

Tras la lectura de las ofertas cuantificables mediante fórmulas, se procede a realizar la valoración total de las ofertas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado:

licitador	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	CONDICIÓN SOCIAL	CONDICIÓN MEDIOAMBIENTAL (ACERO RECICLADO)	CONDICIÓN MEDIOAMBIENTAL (CERTIFICADO AENOR)	TOTAL
	35 PUNTOS	50 PUNTOS	10 PUNTOS	2,5 PUNTOS	2,5 PUNTOS	100 PUNTOS
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	24	49,89	10	2,5	2,5	88,89
INGEMAN, S.A.	18	50,00	10	0	2,5	80,50

Siendo la oferta de ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. la que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso de licitación, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Excluir de la licitación a CONSTRUCCIONES DÍAZ GARCÍA, S.L. por haber desvelado su oferta económica y sus propuestas sobre la condición social y los criterios medioambientales en el Sobre B (archivo electrónico con la oferta cualitativa).



2. Realizar la propuesta de adjudicación a favor de ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. por un precio de 186.327,90 euros (IVA INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
3. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria y le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 12 de abril de 2021.